	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SIG-DI-005
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Mercantil Interamericana S.A.C. es una empresa dedicada a comercialización, distribución de equipos, instrumentos, partes, componentes y suministros para Plantas de Tratamiento de Agua; diseño e ingeniería, instalación, operación, mantenimiento y ensamblaje de Plantas de Tratamiento de Agua.; para lo cual estamos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos aplicables a nuestros sistemas de gestión, la gestión segura, al manejo ambientalmente responsable y orientar nuestros recursos hacia una gestión eficiente, ética y transparente prohibiendo cualquier tipo de intento o acto de soborno en cualquier nivel de la organización y promoviendo la mejora continua a través de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

Por lo que nos comprometemos a:

- Satisfacer y hacer cumplir los requerimientos y expectativas de nuestros clientes, consolidando su confianza en nuestra organización.
- Cumplir con las leyes, reglamentos, normas legales vigentes u derechos aplicables nacionales e internacionales relacionadas en Calidad, Medio ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Antisoborno, y aquellas que la empresa asuma voluntariamente.
- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión Integrado establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37001:2016.
- Promover y buscar la mejora continua sobre el desempeño de nuestro Sistema integrado de Gestión.
- Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la salud, la integridad física y el bienestar de los trabajadores y los involucrados en nuestras actividades operativas.
- Identificar y eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Proteger el medio ambiente
- Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental.
- Fomentar la comunicación y equidad, como instrumento de consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en todos los sistemas implementados.
- Prohibir cualquier intento o acto de soborno en cualquier nivel de la organización.
- Aplicar los lineamientos y vigilancia que ejercerá la función de cumplimiento Antisoborno quien goza de autoridad e independencia en la lucha preventiva contra el soborno en la organización.
- Promover el planteamiento de inquietudes de soborno en cualquier nivel de la organización, debiendo ser objetivas, en base a una creencia razonable, confiable y sin represalias ante el denunciante.
- Sancionar de acuerdo con el reglamento interno de la empresa a todo miembro de la organización que intenten o realicen actos de soborno en la entidad, independiente del cargo, lo cual no exime de las sanciones legales tipificadas en el código penal y administrativo que corresponda. Ello se efectuará por el incumplimiento de nuestra política integrada.
- Divulgar, cumplir, hacer cumplir esta Política integrada en todos los niveles de la organización y grupos de interés, con revisión de forma periódica para garantizar su idoneidad.

La Gerencia General y el Órgano de gobierno está comprometida con esta política, la que está documentada, implementada y disponible para las partes interesadas del sistema, esta política debe ser cumplida por todos los colaboradores de la empresa.


NOMBRE: RICARDO BRUNO YUPARI ZARATE

CARGO: GERENTE GENERAL

FECHA: 30/07/2024

FIRMA:


 Ricardo B. Yupari Zarate
 Gerente General

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SIG-DI-005
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04

I.CONTROL DE CAMBIOS

NÚMERO DE VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	02/09/2020	Cambio en el alcance
02	04/06/2021	Se ha modificado el alcance
03	22/07/2022	Se revisó y actualizó la fecha de aprobación (ningún cambio significativo)
04	30/07/2024	Se modificó el compromiso 12 "Denuncia" por "planteamiento de inquietudes"

CERTIFICADO

Número de Certificado: **ICO-SGC-092023-1599-PE**

Se concede a:

MERCANTIL INTERAMERICANA S.A.C.

RUC: 20171545677

JR. ANTENOR RIZO PATRON NRO. 157 URB. BARRIO MEDICO LIMA - LIMA – SURQUILLO
CALLE ARQUIMEDES NRO. 170 URB. LA CAMPIÑA B-01 LT 22 LIMA – LIMA - CHORRILOS

En reconocimiento al cumplimiento con los requisitos del Sistema de Gestión que la organización ha implementado en conformidad con la:

ISO 9001:2015
(Sistemas de Gestión de la Calidad)

Alcance certificado:

“Comercialización, distribución de equipos, instrumentos, partes, componentes y suministros para Plantas de Tratamiento de Agua; diseño e ingeniería, instalación, operación, mantenimiento y ensamblaje de Plantas de Tratamiento de Agua.”

No aplica para el alcance del Sistema Integrado los requisitos establecidos en la cláusula 8.3 de la norma ISO 9001:2015 para el proceso de diseño y desarrollo de los productos y servicios.

Fecha de emisión del certificado original: 14/09/2023

Fecha de emisión del certificado vigente: 14/09/2023

*Fecha de validez del certificado vigente: 13/09/2024

Fecha de expiración: 14/09/2026

* Este certificado se mantendrá vigente siempre y cuando la organización cumpla satisfactoriamente con las auditorías de vigilancia previo al cumplimiento de las fechas estipuladas en su ciclo de certificación.



ICO

CERTIFICADO N.º
ICO-SGC-092023-1599-PE



Registro N° OCSG-008




Fiorella Casapino
Gerente General

La autenticidad de este documento podrá consultarse en <https://icocert.pe>, mediante el QR que figura en el certificado. Este certificado de registro se basa en la evaluación del alcance antes mencionado. La organización es responsable de mantener los estándares pertinentes de la norma. Cualquier cambio importante en el alcance de la certificación o la norma antes mencionada, invalidará el presente certificado.



Nº de ciclo: 2
Emisión N°: 1